

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.816 de 1968.—Caja Rural Provincial Cooperativa de Crédito de Alicante y Caja Rural Provincial Cooperativa de Crédito de Cuenca contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de diciembre de 1967, regulando el régimen de las actividades crediticias de toda clase Entidades Cooperativas de Crédito.

Pleito número 7.716 de 1968.—Don José Narbón Noet, director propietario de Talleres Narbón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Dirección General de Aduanas) en 14 de diciembre de 1967, sobre reexportación de un torno coprador de ciclos automáticos (expediente número 169 de 1964, R. G.) correspondiente al 329 de 1965 de la Sección cuarta.

Pleito número 7.847 de 1968.—Mutua Madrileña Automovilista contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (D. G. S.) en 3 y 20 de julio de 1967, sobre acuerdo del Ministerio de Hacienda de 22 de enero de 1968.

Pleito número 7.887 de 1968.—Don Valeriano Miralles Ortola contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 15 de diciembre de 1967, sobre multa.

Pleito número 7.226 de 1967.—«León Industrial, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de febrero de 1968, sobre que desestimó reposición interpuesta contra la de 15 de marzo anterior, sobre la denegación de inscripción conjunta de dos aprovechamientos de aguas públicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.969-E.

Pleito número 5.990 de 1967.—«Tabacalera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de junio de 1967, sobre liquidación definitiva practicada por el impuesto sobre valores mobiliarios, negociación de acciones, ejercicio 1960.

Pleito número 7.996 de 1968.—Consejo General de Colegios de Veterinarios de España contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 21 de diciembre de 1967, sobre modificación planes de estudios («Boletín Oficial del Estado» número 317, de fecha 8 de enero de 1968).

Pleito número 7.792 de 1968.—«Brugolas, S. A.»; don José Ros Coma y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de diciembre de 1967, sobre anulación del nombramiento de mayoristas para los que no completan las ventas de los cupos señalados de aceites lubricantes para 1968-1969.

Pleito número 8.001 de 1968.—Doña Mercedes Giménez Monfort contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSCYD) en 17 de noviembre de 1968, sobre reclamación de extinción de responsabilidad.

Pleito número 6.051 de 1968.—Mancomunidad Forestal de Sin-Señes y Serveto contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de octubre de 1967, sobre impuesto sobre bienes de las personas jurídicas, girados por la Oficina Liquidadora de Boltaña.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Secretario Decano.—1.974-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.964-68.—Don Pedro Fernández Sánchez, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 17 de noviembre de 1967 sobre multa.

Pleito número 7.594-68.—Don Martiniano Fernández Fernández, contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 31 de octubre de 1967 que desestimó reposición interpuesta contra la dictada en 31 de mayo de 1967, por la Dirección General de Transportes Terrestres, por lo que se ordenaba la clausura del expediente 8.485-968.

Pleito número 7.946-68.—Don José Ortega Carrillo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 24 de febrero de 1968 sobre multa, recurso apelación 26-67, expediente 281-66.

Pleito número 7.936-68.—Don Restor Luján Fernández y don Javier Monsalvatge Bassols contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 1 de diciembre de 1967, sobre multa impuesta por el Ministerio de Información y Turismo en el expediente número 303-67, instruido por la Delegación Provincial de Barcelona, y hoy lleva el número 879-67.

Pleito número 7.998-68.—Don José Lósada Salvador y doña Amparo Salvador Jambriña contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de noviembre de 1968 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Secretario Decano.—1.971-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Marín Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 14 de octubre y 15 de diciembre de 1967, sobre reclamación deducida por el recurrente contra las nóminas del mes de enero y siguiente de 1967, correspondiente al sueldo de su empleo de Comandante del C. I. A. C., pleito al que ha correspondido el número general 8.099 y el 74 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de marzo de 1968.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.026-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Espinosa y Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Marina número 3.372/1967, de 21 de julio, desestimatoria de recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 8.087 y el 72 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de marzo de 1968.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.027-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Martínez Casado, don Nicolás Robles Ladrón de Cegama, don Leonardo Larios Arcama, don Rafael Fernández Rozas y don Manuel Díez Mateos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército, relativas al plus circunstancial de los recurrentes integrantes del Cuerpo de Ingenieros y Armamento y Construcción, pleito al que ha correspondido el número general 6.679 y acumulados y el 504 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 14 de marzo de 1968.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—2.028-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de sentencia recaída en procedimiento ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número 310 de 1967, a consecuencia de demanda promovida por el Procurador don Mariano Escolar Martínez, actuando en nombre y representación de don José Doñabeitia Zorroza, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Larrabezúa, caserío Mendieta, y otros, contra la Sociedad mercantil «Demetrio Salgado, S. A.», domiciliada en esta villa de Bilbao, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a resultas de indicado procedimiento que se indicarán a continuación.

La subasta se verificará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día tres de mayo y hora de las diez y media de su mañana.

Advertencias

Para tomar parte en la subasta se han establecido las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio pactado, o sea 7.500.000 pesetas.

2.ª Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al diez por ciento del precio.

3.ª Que pueden concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero, y

4.ª Que los autos y certificación del Registro a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de los actores reclamantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno sito en esta villa de Bilbao, barrio de Zugastinovia, que mide 837 metros y 90 decímetros cuadrados, confinante: por el Norte, de don Miguel Aldama; Sur, camino de servicio a la cantera y monte; Este, calle Particular D en proyecto, y Oeste, de los señores Gaviria y Usobiaga e hijos. Y ocupando parte de este terreno: Edificio destinado a cinematógrafo denominado «Goya», sito en esta villa de Bilbao, barrio de Recaldeberri, con frente a calle particular. Ocupa una superficie de 480 metros cuadrados y confina: por frente o Este, calle particular o mejor dicho con resto del terreno en que está construido, destinado a ampliación de calle en proyecto; por Sur, camino de servicio para la cantera y monte, hoy calle P; por Oeste, de los señores Gaviria y Usobiaga e hijos, y por el Norte, de don Miguel Aldama. Consta de dos cuerpos: El principal, en el que se halla el cinematógrafo, se compone de porche de ingreso, vestíbulos de planta baja y planta primera, sala de butacas, anfiteatro, sala de repaso, servicios sanitarios masculinos y femeninos en sótano para la planta baja y a la altura de la planta primera para ésta, cabina de máquinas, bar, escalera y demás servicios necesarios para esta clase de edificios. En el extremo izquierdo, mirando a la fachada prin-

cipal, otro cuerpo aprovechable independiente del cinematógrafo en forma de torreón, con planta baja, en la que se halla el portal de entrada y caja de escaleras y cuatro plantas altas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao Occidente al tomo 277, libro 182 de Bilbao, folio 226, finca número 3.928, inscripción segunda, por lo que se refiere al terreno.

Dado en Bilbao a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—2.245-C.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Luis Martín Revilla, representado por el Procurador don José María Caballero Martín, contra don Pedro Cornejo Zurdo, sobre cobro de cantidad, se sacan nuevamente a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Alberto Bosch, número diecinueve, esquina a Alfonso XII, número 38, dedicado a lavado y engrase de automóviles.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veinte de abril próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos la cantidad de sesenta mil pesetas sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo y el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo por lo menos a negocio de la misma naturaleza al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—924-3

*

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Alfonso María Rubio Paz, representado por el Procurador don José Fernández Rubio, contra los cónyuges don Martín Ortueta Esteban y doña Aurora Ruiz Romero en reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación la mitad indivisa inscrita a favor de la sociedad conyugal formada por don Martín Ortueta Esteban y doña Aurora Ruiz Romero de la siguiente:

Urbana.—Parcela de terreno de secano y pasto, sita al partido de Calahonda, del término municipal de la villa de Mijas. Ocupa una extensión superficial de cuatro hectáreas veintinueve áreas sesenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con tierras propiedad de don José y don Antonio Rivera García; al Sur, con los herederos de don Aurelio Claros Jiménez; al Este, con dichos señores Rivera García, y al Oeste, con resto de la finca principal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella al folio 127 del libro 95 de Mijas, finca número 4.837. inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, 1, segundo, Madrid, se ha señalado el día veintitrés de abril próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cinco millones trescientas setenta mil trescientas doce pesetas y cincuenta céntimos, en que pericialmente ha sido tasada la mitad indivisa de la finca descrita, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de venta para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que de los bienes que se subastan no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad, y

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario (ilegible).—2.267-C.

*

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid penden bajo el número 147-1967 autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, en nombre del Banco de Crédito a la Construcción, que litiga en concepto de pobre, contra don Isidro Fernández García, vecino de Guadalajara, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de ocho días lo siguiente, con la rebaja del 25 por 100 de la suma que lo fueron para la primera:

Un grupo moto-compresor «Holman», modelo TA13-D, con compresor TA13 de doble tapa, refrigeración intermedia por aire un solo cilindro, pistón diferencial y filtro de admisión, accionado por motor diesel Barreiros, modelo A.24, de 35 CV., a 1.300 r. p. m., con arranque eléctrico. Unidos en línea y acomplados mediante embrague número 529.

Dicho grupo se encuentra depositado en poder del demandado don Isidro Fernández García, el cual lo tiene en Guadalix de la Sierra (Colmenar Viejo).

Este grupo sale a subasta en la suma de ciento cuatro mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, rebajado ya el 25 por 100 de la suma de la primera.

Para su remate se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que referido grupo sale a la venta por segunda vez y en la suma anteriormente expresada. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto —Caja General de Depósitos—una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad de ciento catorce

mil sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos sus proposiciones. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. Que la suma en que sea rematado, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, J. Teruel. Rubricados.

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, J. Teruel.—Visto bueno: El Juez, L. A. Burón Barba.—2.224-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendan los autos números 10/1967 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra el Ayuntamiento de Medina Sidonia, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta las siguientes fincas hipotecadas:

«Dos casas de dos plantas con dos viviendas por planta. Las viviendas se componen de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, aseo y despensa, sitas en la calle de San Francisco de Paula, número dos, término de Medina Sidonia, que mide una superficie total de mil setenta y tres metros cuadrados. Linda: por su frente, con la calle antes citada; por la espalda, con casa de don Andrés Núñez Suárez y otras de los herederos de doña Concepción Amaya Butrón; por la derecha entrando, con la iglesia del convento de la Victoria, y por la izquierda, con calle de este nombre. La relacionada finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina Sidonia.»

El remate tendrá lugar el día diez de mayo del corriente año, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—2.223-C.

ORDENES

Don Juan Naya Zapata, Juez de Primera Instancia, accidentalmente, de la villa y partido de Ordenes,

Hago público: A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que en este Juzgado se inició, a instancia de Pedro Gesto García, mayor de edad, labrador y vecino de Angeriz, municipio de Tordoya en este partido, expediente para declarar legalmente fallecido a su hermano Manuel Gesto García, hijo de José y de Josefa, que nació en Angeriz el 31 de agosto de 1888, el que emigró a la edad de diecisiete años para la isla de Cuba, no teniendo noticias de él desde 1925.

Ordenes, 11 de julio de 1967.—El Secretario judicial.—Visto bueno: El Juez.—2.257-C. 1.ª 30-3-1968

PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que el día catorce de mayo del año en curso, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado tercera, pública y judicial subasta sin sujeción a tipo de las fincas hipotecadas y objeto del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 319 de 1966, a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el Procurador don Julio Herrero Rosales, contra don Vicente Izuzquiza Arcelus y su esposa, doña Juana González Ortiz, ambos mayores de edad, industrial y Maestra nacional, respectivamente, y vecinos de Villada, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, con arreglo a las siguientes

Advertencias

1.ª Que por tratarse de tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Fábrica de harinas denominada «Ederran», en Villada, a donde llaman «La Laguna» o «salida para el puente de Piedra», señalada con el número 14. Consta de corrales, cuadras, almacenes y otras dependencias. Sistema austro-húngaro, montado por la casa «Daverio», con todos los aparatos necesarios para la molienda de 12 a 14.000 kilos de trigo. Mide la fachada 63,50 metros en la parte de atrás o espalda, 53 metros de ancho y 67 de largo, totalizando una superficie de 1.500 metros cuadrados. Linda: derecha entrando o Poniente, Vicente Izuzquiza; izquierda u Oriente, herrén del mismo; espalda o Sur, reguera y huerta de Vicente Izuzquiza, y frente o Norte, carretera de Villada a Carrión de los Condes. Con el edificio descrito forma una sola finca una herrén de cinco áreas 72 centiáreas, que linda: Este, huerta de Je-

susa de la Cuesta; Sur, la misma y Francisco Garzón; Oeste, fábrica descrita, y Norte, dicha carretera. Valorada en pesetas 1.980.000.

2.ª Urbana en Villada, calle Marqués de Casa Pombo, señalada con el número 15 hoy. Se compone de casa-habitación propiamente dicha, con su jardín, dependencias dedicadas a almacén y pequeño solar anejo. Ocupa toda la finca una superficie de unos 1.276,87 metros cuadrados. Linda toda: derecha entrando, o Este, casa de Juan Mendía y corral de Teodoro Blanco; izquierda u Oeste, corral de Picharda y Quiterio Sangrador, y fondo, calle del Cantón de Vacas. Valorada en 1.100.000 pesetas.

3.ª Casa en Villada, calle del Corro de Cantón de Vacas, número 57, según el título, de 50 metros cuadrados. Se compone de piso alto, bajo y corral, y linda: derecha entrando, panera de herederos de Enrique Martínez; izquierda y espalda, los de Florencio Alonso. Valorada en pesetas 27.500.

4.ª Urbana en Villada, carretera de Carrión, consistente en un edificio que mide 975,35 metros cuadrados, que se distribuye así: 167,32 metros cuadrados de casa propiamente dicha, en una de cuyas dependencias hay un molino; 346,03 metros cuadrados de corral, parte del cual está destinado a gallinero, y 432 metros cuadrados de jardín, hoy solar. Tiene tres puertas de entrada y linda: frente, carretera de su situación; izquierda entrando, Florencio Saldaña y casa de Florilán Fuentes, en línea recta con la pared divisoria de dicha casa hasta la carretera; derecha, era de Sinesio Martínez, y fondo, Jesús Bueno. En una de las dependencias hay instalado un molino de piensos. Valorada en 275.000 pesetas.

5.ª Huerta de riego en Villada, al sitio de la Prueba o Tamboril, con garajes y cuadras, que antes eran casas. Ocupa todo una hectárea treinta áreas una centiárea treinta y seis decímetros cuadrados, y linda: Norte, carretera de Carrión y fábrica de harinas del mismo propietario; Sur, herederos de Abundia Herrero; Este, la anterior fábrica de harinas y fincas de Jesús de la Cuesta y herederos de Abundia Herrero, y Oeste, reguera de las tenerías, que las separa de la carretera. Valorada en 280.500 pesetas.

9.ª Quinta parte indivisa de una casa en el casco de Paredes de Nava, calle de los Hermanos Martínez, antes Hospital, número 6, según el título. Consta de dos pisos, alto y bajo, corral, cuadra, pajar, cobertizo y cuarto de carros. Tiene un perímetro de unos 125,95 metros, abarcando una superficie de unos 795 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, herederos de María de la Mota; izquierda y fondo, hospital de San Marcos. Valorada en 22.000 pesetas.

10.ª Quinta parte indivisa de una casa en el casco de Paredes de Nava, en la plaza Mayor, hoy de Calvo Sotelo, número 28, según el título. Se compone de piso bajo con corral y otros dos pisos con varias habitaciones. Ocupa 148 metros cuadrados, de los que corresponden 105 a la parte edificada y el resto al corral. Linda: derecha entrando, casas de García Casares y Rafael de la Fuente; izquierda, la casa que formó cuerpo con ella, de Félix López, y casa de Modesto Granja, y fondo, calle de Santa Eulalia. Valorada en 11.000 pesetas.

13.ª Nuda propiedad de una tierra de secano a Los Pozos o Pozos de Valdecalle, en el campo de Paredes de Nava, de 1-00-55 hectáreas, que linda: Norte, Anastasio Hoyos; Sur, Acacio Velázquez; Este, Francisco Pérez, y Oeste, arroyo. Valorada en 35.200 pesetas.

Total (s. e. u. o.): 3.731.200 pesetas.

Dado en Palencia a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, Juan Segoviano Hernández.—2.165-C.

PUEBLA DE SANABRIA

El señor don Ricardo Escudero del Corral, Juez comarcal sustituto de esta villa y su partido, en funciones de este Juzgado por licencia del titular, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Manuel Bahamonde Rodríguez, vecino de esta villa, en nombre y representación de la «Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.» (C. A. S. E. R.), domiciliada en Madrid, calle del Barquillo, número 17, contra los herederos de don Dupre Rober Paul, cuyos nombres, apellidos, domicilio y circunstancias personales de dichos herederos son desconocidos y sólo consta que cuando don Dupre Rober Paul falleció en accidente de circulación estaba domiciliado en Jacques le Paire, 13, Laine (Sa-ine et Maina), Francia, ignorando si residía en España, tanto como sus herederos y quienes sean éstos, contra la Compañía de Seguros «Wintertur» y contra la Entidad «Oficina Española de Aseguradores de Automóviles» (OFES-AUTO) sobre reclamación de doscientas nueve mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas doce céntimos.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos de don Dupre Rober Paul, para que en el término de nueve días se persone en autos bajo apercibimiento que de no comparecer y contestar les parará el perjuicio a que haya lugar, expido la presente cédula de emplazamiento para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Puebla de Sanabria a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia accidental, Ricardo Escudero del Corral.—2.262-C.

SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 234 de 1964, a instancia de don Isidoro Cáceres Valdés, contra don Jesús Troncoso Rodríguez, sobre cobro de cantidad, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo de valoración y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca siguiente:

Mitad indivisa de solar en el sitio nombrado de San Benito, extramuros de Cazalla de la Sierra, con una superficie de 1.119 metros cuadrados. Linda: por el Este, que es por donde tiene su entrada, con el carril del Moro; al Norte, que es la derecha, con el camino llamado de La Teniería; al Sur, que es la izquierda, y al Oeste, que es el fondo, con el resto de la finca matriz que conserva doña Rosario Albarrán Espino.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día nueve de mayo próximo y hora de las once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, debiendo consignarse previamente como fianza una suma igual por lo menos al diez por ciento del tipo de venta y el rematante completar el precio en el plazo que oportunamente se le hará saber, bajo apercibimiento de que en su defecto será declarada en quiebra la subasta, quedando responsable de la disminución de precio que resultare en el segundo remate y de las costas y gastos que originaren con este motivo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante mani-

festarlo previamente y habrá de llevarse a efecto dentro de estos autos; que los autos y certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta; que dicha mitad indivisa de finca se saca a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose en tal caso a lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, y por último, respecto de cargas y gravámenes anteriores al crédito de que se trata y también los preferentes si los hubiere quedarán subsistentes y subrogados en la responsabilidad de los mismos el rematante, y en cuanto a lo demás que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes al tiempo de verificarse la venta, y por último que no será admitida al rematante reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas.

Dado en Sevilla a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario, Miguel Cano.—2.231-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, enoargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

JIMENEZ NAVARRO, Sebastián; natural de Valencia, de treinta y tres años, domiciliado en el Distrito Marítimo, calle Guillem de Escrivá, número 26, Valencia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez Instructor don Iluminado Martínez Leal, Capitán de Infantería, con destino en la citada Caja.—(1.168.)

DÍEZ ALONSO, Antonio; de veintiún años, soltero, dependiente, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Valladolid, con domicilio en calle de Las Batuecas, número 11; encartado en el expediente número 15 de 1968 por falta a concentración para destino a Cuerpo.—(1.169.) y

DÍAZ GÓMEZ, Pedro; de veintiún años, soltero, ajustador, hijo de Vicente y Juliana, natural de Blois (Francia), con domicilio en Valladolid, calle Dr. Fleming, número 7, 3.º; encartado en el expediente número 10 de 1968 por falta a concentración para destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71, en Valladolid, don Antonio Jordán Hernández.—(1.170.)

RODRIGUEZ AUGUSTO, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Manzanbos (Orense), soltero, mecánico, de veintitrés años, estatura 1,73 metros, tiene una cicatriz en la barbilla en sentido horizontal y otra en la ceja derecha, domiciliado últimamente en Puebla de Trives (Orense); encartado en la causa número 72 de 1966 por presunto delito de uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Capi-

tán, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Zamora, don Angel Alonso Luelmo.—(1.171.)

Juzgados civiles

JIMENEZ ALONSO, Rafael; de treinta y cuatro años, soltero, empleado, natural de Los Llanos de Tenerife, hijo de Angel y de Argelia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 13 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.156.)

INTRIAGO GONZALEZ, Miguel; nacido el 8 de diciembre de 1940, casado, hijo de José y de Pilar, natural de Madrid, sin profesión ni domicilio; procesado en el expediente número 215 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(1.157.)

WOOLDRIDGE, Robert Eugene; de veintinueve años, soltero, estudiante, natural de Oregón (U. S. A.), domiciliado últimamente en Madrid; inculcado en diligencias preparatorias número 5 de 1966 por hurto de uso; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de cinco días.—(1.158.)

ERVAS ORNEMO, Natividad; de veintisiete años, soltero, peón, hijo de Marcelino y de Desideria, natural de Ciudad Real y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en rambla Carmelo, número 35, bajo; procesado en el sumario número 771 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.162.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 549 de 1967, Pedro Camañes Martínez.—(1.160.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 44 de 1959, Juan Morcillo Olivares.—(1.161.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 192 de 1967, Juan José Labella Burgos.—(1.165.)

El Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 546 de 1967, Ildefonso Morcillo Sebastián.—(1.166.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 325 de 1942, Miguel Sierra Calderón.—(1.137.)

El Juzgado de Instrucción de Cazorla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 26 de 1958, Diego Santiago Moreno.—(1.172.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 28 de 1968, Miguel González Ataz.—(1.174.)

El Juzgado de Instrucción de Tuy deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 121 de 1967, Mariano González Alonso.—(1.181.)